



Dirección de
Educación
Municipal

Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

18 4 6

DECRETO EXENTO N° _____ / 1050.-

ANGOL,

03 OCT. 2018

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- b) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.
- d) Bases Licitación Pública “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Especial España”.
- e) Decreto Exento N° 1696 de fecha 06 de septiembre de 2018, que aprueba Bases de la Licitación Pública ID 2745-129-LE18 “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Especial España”.
- f) Informe de Comisión Evaluadora de fecha 26 de septiembre de 2018.
- g) Decreto Exento N° 1827 de fecha 27 de septiembre de 2018, que adjudica licitación pública N° 2745-129-LE18.
- h) Autorización Orden de Compra N° 333 de fecha 01 de octubre de 2018.
- i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Art.17 de las Bases de la Licitación Pública “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Especial España”, sobre la Inspección Técnica de la Obra.

DECRETO:

1.- Designase al funcionario Sr. Diego Antillanca Rivera, Ingeniero Constructor, Encargado de Infraestructura de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la obra “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Especial España”, ID N° 2745-129-LE18, adjudicada a Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga E.I.R.L., Rut. N°76.212.232-4, por el monto de \$ 19.310.461.- IVA Incluido.



JENN/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Sr. Diego Antillanca Rivera.
- Jefe Control Interno.
- Archivo Finanzas DEM.
- Oficina Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

